



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

INVITACIÓN PÚBLICA NO. IP-UDEC-02-2019

OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON MEDIO HUMANO ARMADO PARA CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

ADENDA N° 2

Por medio del cual se aclara el sentido de una cláusula de los pliegos definitivos de la Invitación Pública N° **IP-UDEC-02-2019**

El día 16 de marzo de 2019 Seguridad Nápoles y Grupo Atlas presentaron observaciones a los Pliegos de Condiciones de la presente Invitación Pública, pese a ser extemporáneas en aplicación de los principios que rigen la contratación de la Universidad de Cartagena se analizaron y se les procedió a dar respuesta en donde se acogió una de las observaciones, en atención a que se evidenció un error de transcripción involuntario.

Por lo anterior, se aclara que en la cláusula 11. **EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS** en el párrafo tercero del **FACTOR ECONOMICO DE LA OFERTA (hasta 600 puntos)** debe entenderse “... los cuales deberán ser discriminados en un cuadro Anexo No. 7 teniendo en cuenta el Anexo 8 Cálculo de Servicios”.

Y en el párrafo noveno de la misma cláusula debe entenderse “Cuadro de presentación de la oferta (ANEXO No. 7 Formulario de cantidades, teniendo en cuenta el Anexo 8 Cálculo de Servicios)”

Cartagena de Indias D.T. y C., 18 de marzo de 2019

EDGAR PARRA CHACÓN

Rector
(Original Firmado)

Elaboró: Heidelberg Rivera De la Ossa – Jefe División de Contratos



Rectoría
Claustro de San Agustín Centro Cra. 6, calle de la Universidad No. 36 – 100
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias D.T y C - Colombia

SC-CER153470